

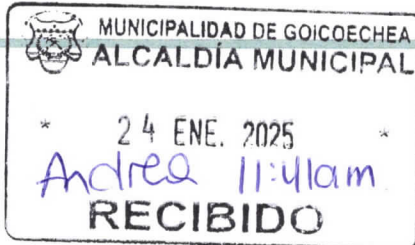


Goico
¡CONSTRUIMOS JUNTOS
UN MEJOR CANTÓN!

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6630 / 2527-6618

Correo: gisella.vargas@munigoicoechea.go.cr



Auditoría Municipal
MG-CM-AI-012-2025

Goicoechea, 24 de enero 2025

Licenciada
Ingrid Vargas Benavidez
Jefa del Departamento de Tesorería

ASUNTO: “Estudio Especial de Arqueos a los fondos de Caja recaudadora y Caja chica” Informe 001-2025.

Adjunto encontrará el Informe de Auditoría No 001-2025 “Estudio Especial de Arqueos a los fondos de Caja recaudadora y Caja chica”.

El estudio de Auditoría se ejecutó de conformidad con las “Normas para el Ejercicio de Auditoría Interna en el Sector Público” (Resolución R-DC-119-2009), las “Normas Generales de Auditoría para el Sector Público” (R-DC-64-2014) y el “Manual de referencia para auditorías internas (MARPAI) versión 1.0” (Circular 12959 -DFOE-0143-2018), dictadas por la Contraloría General de la República.

Esta Auditoría considera que el estudio realizado a los fondos de Caja recaudadora y Caja Chica permitió tener una seguridad razonable del cumplimiento de los objetivos de la Unidad, en cuanto a la actividad sujeta a revisión, por lo tanto, la opinión es satisfactoria.

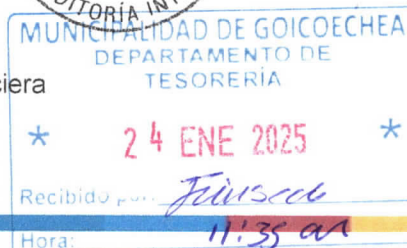
Lo anterior para lo que corresponda.

Sin más por el momento, atentamente


Licda. Gisella Vargas López
Auditora Interna



Cc. Alcaldía Municipal
Dirección Administrativa Financiera
Archivo





MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

INFORME DE AUDITORÍA 001-2025

Estudio Especial de Arqueos a los fondos de Caja recaudadora y Caja chica

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	4
1.1. Origen	4
1.2. Objetivo(s).....	4
1.3. Alcance	4
1.4. Responsabilidad de la Administración y la Auditoría	5
1.5. Regulaciones de Control Interno.....	5
1.6. Comunicación de Resultados	5
2. RESULTADOS	5
2.1. Resultados satisfactorios.....	5
2.2. Hallazgos o Procesos Susceptibles a Mejora	6
2.2.1. Diferencias de baja materialidad en los arqueos realizados a las Cajas recaudadoras y Caja Chica.....	6
3. CONCLUSIÓN GENERAL	7
4. RECOMENDACIONES.....	7
5. OTROS	7
5 FIRMAS DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN.....	7



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

RESUMEN EJECUTIVO

Estudio Especial de Arqueos a los fondos de Caja recaudadora y Caja chica

¿Qué se examinó?

En cumplimiento del plan anual de trabajo de la Auditoría para el período 2024, se realizó el estudio denominado "Estudio Especial de Arqueos a los fondos de Caja recaudadora y Caja chica".

El **alcance** del estudio correspondió a los días 18 y 19 de diciembre de 2024, en que se llevaron a cabo los arqueos sorpresivos.

Con fundamento en el objetivo y alcance del presente estudio, se verificó el saldo en efectivo en los fondos de caja recaudadora y caja chica, y evaluación del control interno.

¿Por qué es importante?

En apego al marco de legalidad, y el manejo de las finanzas municipales, es indispensable garantizar el buen uso de los fondos públicos, de conformidad con criterios de eficiencia, eficacia y economía, orientadas a proteger y conservar el patrimonio público de cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal y a procurar el logro de los objetivos institucionales.

A su vez se considera importante verificar y analizar cualquier documento bajo custodia de los responsables de los fondos y la normativa relacionada a sobrantes y faltantes y la confección de arqueos efectuados por la Tesorería y la Administración activa.

¿Qué se encontró?

Dentro de los **resultados más relevantes**, se determinaron los siguientes hallazgos y/o aspectos en el control interno tales como:

Diferencias de baja materialidad en los arqueos a los fondos de Caja recaudadora y Caja chica.



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23



Auditoría Interna

¿Qué sigue?

Para atender los hallazgos y/o aspectos se omitió la emisión de recomendaciones a las personas encargadas del área o proceso de estas, dada la baja materialidad de los resultados obtenidos.



MUNICIPALIDAD DE GOICOCHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

1. INTRODUCCIÓN

Esta auditoría como parte del Plan de Trabajo para el año 2024, incorporó la revisión denominada “Estudio Especial de Arqueos a los fondos de Caja recaudadora y Caja chica” el cual incluye análisis del marco normativo, recopilar documentación resultante del proceso de arqueos efectuados por la Tesorería y la Administración Activa, así como el manejo y control del efectivo.

El propósito del control interno tiene como objetivo resguardar los recursos de la organización, evitando pérdidas por fraude o negligencia, así como también detectar las desviaciones o mal uso de los recursos públicos.

1.1. Origen

Este estudio es de carácter cumplimiento / financiero y obedece al acatamiento de una parte del plan anual de trabajo de la Auditoría Interna, para el año 2024, el cual fue puesto en conocimiento del Concejo Municipal y comunicado a la Contraloría General de la República.

1.2. Objetivo(s)

El objetivo general del estudio consistió en efectuar arqueos sorpresivos sobre los fondos de caja recaudadora y caja chica, así como verificar y analizar cualquier documento bajo custodia del responsable del fondo, verificar la normativa relacionada a sobrantes y faltantes y verificar la confección de los arqueos efectuados tanto por la Tesorería como por la Administración Activa.

1.3. Alcance

El alcance del estudio correspondió a los días 18 y 19 de diciembre de 2024, en que se llevaron a cabo los arqueos sorpresivos.

El alcance comprendió, asimismo:

- Recopilar, dar lectura y análisis al marco normativo aplicable.
- Arqueo de efectivo sorpresivo a las cajas recaudadoras, incluyendo la que se ubica en el Campo Ferial y caja chica.
- Recopilar documentación resultante del proceso de arqueos efectuados por la Tesorería y la Administración Activa.



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23



Auditoría Interna

El estudio de Auditoría se ejecutó de conformidad con el "Manual de Referencia para las Auditorías Internas (MARPAI) versión 1.0 (Circular 12959-DFOE-0143-2018) las "Normas Generales de Auditoría para el Sector Público (R-DC-64-2014) y las "Normas para el Ejercicio de Auditoría Interna en el Sector Público (Resolución R-DC-119-2009)" dictadas por la Contraloría General de la República.

1.4. Responsabilidad de la Administración y la Auditoría

La veracidad y exactitud de la información en la que se basó esta auditoría para llegar a los resultados obtenidos en el presente informe es responsabilidad de Administración Municipal según corresponda.

La responsabilidad de esta Auditoría consiste en emitir una opinión sobre el cumplimiento del marco regulatorio y de control.

1.5. Regulaciones de Control Interno

Regulaciones de la Ley General de Control Interno (Artículos 10, 12).

1.6. Comunicación de Resultados

El pasado 21 de enero 2025, la Auditoría Interna, conversó vía telefónica con el Lic. Roberto Navarro Arias, del Departamento de Tesorería y se le dio a conocer, los resultados a los cuales se llegó en el desarrollo del estudio; dada la baja materialidad de los resultados se omitió la comunicación de los resultados y las recomendaciones.

2. RESULTADOS

A continuación, se presentan los resultados del estudio de auditoría, con fundamento en los resultados obtenidos, así como en las potestades conferidas en la Ley General de Control Interno artículo 12, no se emiten recomendaciones dada la baja materialidad de los resultados obtenidos.

2.1. Resultados satisfactorios

- Se obtuvo resultado satisfactorio en uno de los arqueos aplicados a las Cajas recaudadoras, que no presentó sobrantes ni faltantes.
- Realización de arqueos por parte del Departamento de Tesorería y la Administración Activa.



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23



Auditoría Interna

- Implementación de controles diarios en los cierres de cajas recaudadoras por medio de arqueos, para lo cual se confeccionaron los siguientes documentos elaborados en Excel:
 - ✓ Hoja de liquidación.
 - ✓ Cierre diario
 - ✓ Custodia de efectivo (con el número de cortes).
- Implementación de una hoja Control de Caja Chica.

2.2. Hallazgos o Procesos Susceptibles a Mejora

2.2.1. Diferencias de baja materialidad en los arqueos realizados a las Cajas recaudadoras y Caja Chica.

De la revisión efectuada a las 3 (tres) Cajas recaudadoras incluyendo la que se ubica en el Campo Ferial y la Caja chica, mediante arqueos sorpresivos se determinó lo siguiente:

- Una caja recaudadora con un sobrante de ¢121,00 (ciento veintiuno colones).
- Una caja recaudadora con un faltante de ¢15,00 (quince colones). (Caja ubicada en el Campo Ferial).
- Una caja recaudadora con un sobrante de ¢5,00 (cinco colones).
- La caja chica presentó un faltante de ¢49,29 (cuarenta y nueve colones con veintinueve céntimos).

Como se puede ver los faltantes y sobrantes fueron poco significativos.

Por medio del Memorándum MG-DAD-DT/MEMO-025-2024 de fecha 19 de diciembre de 2024, el Departamento de Tesorería nos informó la subsanación de las inconsistencias encontradas, con los respectivos comprobantes de depósito.

Al respecto el Proyecto de Reforma Integral Reglamento de Caja Chica indica:

“Artículo 24.- Del monto de fondo fijo de la caja recaudadora: Cada caja recaudadora contará un fondo fijo por la suma de ¢200.000,00 (doscientos mil colones), a efecto de que el cajero pueda desenvolverse en su labor cotidiana...”

Reglamento de Caja chica

“Artículo 3.- Se establece un fondo fijo de caja chica para el servicio de esta Municipalidad, por la suma de veinte millones quinientos mil colones 00/100 (¢20.500.000,00). (...)”

Sobre lo expuesto, debilidades menores de control interno conllevaron a diferencias poco significativas en los fondos.



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

3. CONCLUSIÓN GENERAL

Esta Auditoría considera que, al 24 de enero del 2025, el hallazgo encontrado durante este “Estudio Especial de Arqueos a los fondos de Caja recaudadora y Caja chica” permite tener una seguridad razonable de que el cumplimiento de los objetivos de la Unidad en cuanto a los fondos bajo estudio se pueda llevar a cabo adecuadamente. Por lo tanto, la opinión general es satisfactoria.

4. RECOMENDACIONES

Sin recomendaciones dada la baja materialidad de los resultados obtenidos.

5. OTROS

4.1 Nota: Queda en poder de esta Auditoría expediente digital en el sistema HOJAS ELECTRONICAS y un expediente físico con 114 folios útiles como justificantes del trabajo realizado.

5 FIRMAS DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN

Elaborado por:

Nombre: *Licda. Yansy Cambroneró S*
Puesto: *Auxiliar de Auditoría*

Aprobado por:

Nombre: *Licda. Gisella Vargas López*
Puesto: *Auditora Interna*